



El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber: Udal honetako Alkateak jakinarazten du:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Este Ayuntamiento convoca subvenciones a las que podrán acogerse las Asociaciones y Entidades Culturales y Deportivas, que reúnan los siguientes requisitos:

Beneficiarios:

Las Asociaciones y Entidades Culturales y Deportivas públicas o privadas, constituidas **sin** ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en Iruña de Oca o desarrollen su actividad en esta localidad y se encuentren legalmente constituidas y registradas.

Quedarán exceptuadas de esta convocatoria las siguientes Entidades: Juntas Administrativas, Centros Escolares, Institutos Municipales y Grupos o Asociaciones integrados o adscritos a los mismos, así como el Club Deportivo Nanclares y AMPAS escolares.

Solicitudes: Documentación a aportar y presentación:

Las solicitudes deberán presentarse en impreso normalizado facilitado en las oficinas municipales, debiendo ir acompañadas de la documentación indicada en las Bases Reguladoras de las Subvenciones a grupos culturales y deportivos.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Iruña de Oca (sito en Parque Lehendakari José Antonio Aguirre, nº 1 del Municipio de Nanclares de la Oca), durante el horario de atención al público de 9:30 a 13:30 horas de Lunes a Viernes, en el plazo de 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOTHA.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Iruña de Oca, a 20 de marzo de 2019

IRUÑA OKAKO UDALA ARABA		AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA
ORDUA	20 MAR. 2019	HORA
ENTRADA / SARRERA 450 Num. / Zkio	SALIDA / IRTEERA _____ Num. / Zkio	

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Javier Martínez García